	INSTITUCION EDUCATIVA LEÓN DE GREIFF APROBADO POR RESOLUCION DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE No. 1230 DEL 23 JULIO DE 2021 MODALIDAD AGROEMPRESARIAL - DANE: 28501000640 - NIT: 844000381-3 REGISTRO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE: 13201083	Código: LdG-REC-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 08-OCT-2010
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 04/15

ACTA DE CIERRE, APERTURA Y CALIFICACIÓN Y DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En la Rectoría de la Institución Educativa Técnica León de Greiff de Aguazul, el día 15 de abril de 2026, a las 03:00 pm, en la fecha y hora señalada en el cronograma se procedió a efectuar el cierre del presente proceso de contratación, con la asistencia del Rector de la Institución Educativa para lo cual se levanta la presente acta.

En la fecha y hora señalada en el cronograma, el día 15 de abril de 2026, a las 03:10 pm, se declara apertura y evaluación de la presente invitación a presentar oferta en el proceso publicado el día 13 de abril de 2026.

Para el ACTO DE APERTURA DE OFERTAS (SOBRES No. 01), el rector evaluador de la propuesta presentada dentro del trámite antes referido, estipulo evaluar la oferta recibida.

Para efectos de la puntuación y revisión de los requisitos se recepcionó una única propuesta:

APERTURA DEL SOBRE N.º 1		
NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE DE OFERENTE	(SOBRE N.º)
1	EMMA MAGALDY GARCIA HEREDIA	01

El proceso se adelantará en dos etapas, calificación del factor económico, experiencia y capacidad jurídica ofertada por el proponente, se procede a puntuar la oferta que cumplió con los pliegos así:

De conformidad con los términos de referencia. Los FACTORES DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA, los cuales se retoman en la presente, se tiene que.

FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL, PUNTOS
EXPERIENCIA	500	500
ECONOMICO	500	500
TOTAL		1.000

Tenido por la propuesta es el siguiente:

PROPUESTA No 1 EMMA MAGALDY GARCIA HEREDIA
 FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE
 ECONÓMICO - EXPERIENCIA 1000
 TOTAL PUNTOS: 1000

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:

ITEM	DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE	
		SI	NO
1	1. Fotocopia de la cedula.	✓	
2	2. Tarjeta Profesional	✓	





INSTITUCION EDUCATIVA LEÓN DE GREIFF

APROBADO POR RESOLUCION DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE No. 1230 DEL 23 JULIO DE 2021 MODALIDAD AGROEMPRESARIAL - DANE: 28501000640 - NIT: 844000381-3
REGISTRO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE: 13201083

Código: LdG-REC-01

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Fecha: 08-OCT-2010


COMUNICACIÓN EXTERNA

Versión: 04/15

3	Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación.	✓	
4	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación.	✓	
5	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia.	✓	
6	Certificado de medidas correctivas	✓	
7	Rut expedido por la Dian.	✓	
8	Antecedentes profesión	✓	
9	Título profesional	✓	
10	Título de Especialización	✓	
11	Planilla con pago de aportes del último mes	✓	
12	REDAM	✓	
13	Certificado de inhabilidades sexuales con menor de 18 años.	✓	
14	Experiencia	✓	
15	hoja de vida, bienes y rentas del SIGEP II	✓	

Que verificado los capacidad jurídica la propuesta presentada No 1 EMMA MAGALDY GARCIA HEREDIA, cumple con los requisitos exigidos. De acuerdo con lo anterior, el orden de elegibilidad de la propuesta es el siguiente:

Primero: PROPUESTA No 1 presentada por EMMA MAGALDY GARCIA HEREDIA


Lic. MARCO TULLIO PERILLA RAMIREZ
Rector

